ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 15/10/2013

MAT : Autoriza Permiso en Compensación al Trabajo Extraordinario
Sr. (a) GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL

DECRETO EXENTO **Nº 5650 /2013**

VISTOS:

Que algunos Departamentos Municipales deben trabajar fuera del horario normal preestablecido;

La solicitud presentada por el funcionario indicado;

Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Ley Nº 18.883 en sus Artículos Nro 63, 64, 65, 66, y 67;

El Decreto Exento Nro 390 del 25.01.2010 que delega atribuciones, funciones y competencias concernientes a la administración del personal de la I. Municipalidad de Osorno, a la Jefe del Depto. Recursos Humanos o a quien lo Subrogue legalmente.

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O :

SE AUTORIZA al funcionario municipal que se indica para que haga uso de Permiso en Compensación de los trabajos extraordinarios realizados, en las fechas y horarios que se señalan:

Rut N°	:	11923922-2
Nombre Funcionario	:	GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL
Unidad	:	DIR. ADM Y FINANZAS
Fecha y Horario del Permiso	:	Desde 15/10/2013 9:00 horas. Hasta 15/10/2013 13:00 horas
Horas Solicitadas	:	04:00 Horas
Saldo disponible	:	10:00 Horas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL OSORNO

YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SANDRA X. BAHAMONDE CARCAMO
JEFE DEPTO. DE PERSONAL

SXBC/YUR/nplm
Distribución:
- GONZALEZ PINOL SERGIO ARIEL (Sistema de Correspondencia)
- Archivo Decretos Exentos

10 35 55 36